

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS CARROZAS EN LA ROMERÍA DEL SUR 2010-

Las presentes bases tienen por objeto regular el **desarrollo, organización, e inscripción** de las carrozas que quieran participar en la Romería del Sur 2010, que tendrá lugar el **domingo día 3 de octubre** en la Playa de Salobreña, así como las normas a seguir por los caballistas integrantes de la misma.

1º- Se establecen las siguientes modalidades:

- **A) CARROZAS que participan en el CONCURSO y DESFILE** de la Romería, con el siguiente Recorrido: Salida a las 11 de la mañana desde la Plaza Juan Carlos I, Pontanilla, Fábrica Nueva, Avda. García Lorca, Carretera de la Playa, Avda. Mediterráneo y llegada a la Playa. (**MODALIDAD A, CARROZAS EN CONCURSO**)
- **B) CARROZAS que no participan en el CONCURSO Y DESFILE**, pero estarán durante todo el día en la Playa en el recinto establecido por la organización. (**MODALIDAD B, CARROZAS FUERA DE CONCURSO**)
- **D) DESPENSAS-** vehículos y carromatos decorados que llevan las comidas, mesas sillas y otros enseres de las carrozas no son portadoras de personas. (**MODALIDAD D**)

2º - Será **IMPRESINDIBLE la INSCRIPCIÓN** previa en la **CASA DE LA CULTURA** de **todas las carrozas tanto de la Modalidad A, de la Modalidad B. y modalidad D**, siendo requisito indispensable para la participación, y quedando claro por tanto, que toda aquella que previamente no se hayan inscrito no podrán participar bajo ningún concepto en la Romería.

- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** del **9 al 22 de Septiembre en la Casa de la Cultura**. (de lunes a Viernes - del 9 al 14 en horario de mañana, y del 16 al 22 en horario de mañana y tarde).
- En la **INSCRIPCIÓN** se hará entrega de una ficha, donde se especificará:
 - Nombre de la Carroza
 - Nombre y apellidos, dirección, DNI y Telefono, del representante responsable de la carroza.
 - Dimensiones aproximadas de la carroza
 - Nº de matrícula del vehículo.

- Una vez realizada la inscripción se le asignará un número por orden de inscripción, de la siguiente forma:

Nº: A.....- CARROZAS EN CONCURSO (MODALIDAD A)

Nº: D..... DESPENSAS DE LAS CARROZAS INSCRITAS .

Nº: B..... - CARROZAS FUERA DE CONCURSO (MODALIDAD B)

Este nº deberá permanecer en lugar visible en la carroza durante toda el evento, ya que será la referencia identificativa para poder entrar tanto en el desfile como en el recinto y poder acampar.

3º-La inscripción de la carroza en la romería y entrada en la playa implica el acatamiento y cumplimiento de las normas y horarios establecidos.

- **LAS CARROZAS** de la MODALIDAD A (inscritas en concurso) deberán dirigirse a la **Avenida Miguel Hernández** (detrás del Ayuntamiento donde se ponían los mercadillos). Todas las carrozas deberán llegar **antes de las 10 de la mañana**, toda aquella que llegue después del horario establecido no podrá participar en el desfile y quedará descalificada., ya que a las 11 horas sale el desfile de carrozas de Romería desde la Plaza Juan Carlos I para seguir su recorrido habitual hasta la Playa.
Deberán hacer el recorrido íntegro establecido, y una vez que lleguen a la Playa deberán situarse en el sitio que se les ha otorgado, debiendo permanecer la carroza en esa ubicación todo el día.
- Las denominadas **DESPENSAS** (vehículos y carromatos decorados que llevan las comidas,

mesas sillas y otros enseres de las carrozas), no podrán participar en el el desfile y deberán dirigirse a la Playa donde se les indicará el sitio donde se van a colocar, debiendo llegar de **8 a 10** horas de la mañana aquellos que lleguen después de la hora especificada no podrán entrar.

- **LAS CARROZAS DE LA MODALIDAD B** (fuera de concurso) deberán ir directamente a la **Playa de 8 a 11** horas y aparcar en el sitio que se les indique según la numeración otorgada, toda aquella que llegue después de las 11 horas no podrá entrar.

4º- Con el fin de conseguir una buena organización, cooperación de todos los participantes y orden en el evento, y evitar daños e incidentes, todas las carrozas participantes se **COMPROMETEN A ACATAR LAS SIGUIENTES NORMAS** y podrán ser expulsados y sancionados a criterio de la autoridad competente.

1. Llegar a los horarios establecidos
2. No incordiar, insultar ni molestar a las demás carrozas y público en general.
3. No parar el vehículo durante el desfile, obstaculizando el desarrollo del mismo.
4. No arrojar objetos sobre la vía pública o sobre personas.
5. Aparcar obligatoriamente en el lugar que se le ha asignado.
6. No molestar con sonidos estridentes al resto de Carrozas participantes y público en general.
7. Bajar el volumen de la música mientras que haya espectáculos o actividades en el escenario.
8. No realizar bajo ningún concepto actos que puedan ocasionar daños personales y materiales y todos aquellos que puedan ser considerados inadecuados y vandálicos a juicio del Ayuntamiento y la autoridad competente.

5º- La organización podrá retirar en cualquier momento las carrozas que durante el evento no cumplan las normas .

6º- El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del horario establecido para la Romería, o durante el transcurso de la misma por actitudes negligentes e imprudentes de las personas, así como de los daños propios o a terceros ocasionados por los vehículos de las carrozas.

Los propietarios y representantes de las carrozas se hacen responsables con su inscripción de tener en regla y en vigor toda la documentación del vehículo participante, póliza de seguro obligatorio, carnet de conducir del conductor del vehículo, y la correspondiente ITV.

7º- Los **CABALLISTAS** participantes en la Romería deberán cumplir las siguientes normas:

- Se les asignará un recinto e instalaciones específico para ellos situado en el denominado LIMITE PLAYA, donde llevarán a cabo todas sus actividades específicas que organicen.
- Para entrar en el recinto del Límite Playa , deberán hacerlo por los accesos del vial habilitados para ello, no pudiendo entrar bajo ningún concepto entrar directamente por el paseo marítimo, ni por la Playa.
- No podrán acceder en ningún momento con los caballos a la zona de la playa donde acampan las carrozas, zona del escenario , barras y otras atracciones que conllevan concentración de personas, pudiendo ser expulsado y sancionado a criterio de la autoridad competente.

LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA PRESUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES Y LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS PRESENTES BASES.